

RESOLUCIÓN DE 22 DE AGOSTO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LAS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL TURNO DE **PROMOCIÓN INTERNA**, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/486/2021, DE 14 DE ABRIL, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Nº 82, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden SAN/486/2021, de 14 de abril (B.O.C. y L. n.º 82, de 30 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, el Tribunal Calificador, una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de Oposición,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso (ANEXO I), con indicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de los méritos a considerar y de la total, según los apartados y subapartados I, II y III establecidos en el Anexo II de la citada ORDEN SAN/486/2021, de 14 de abril.

No obstante, en aquellos casos en que los aspirantes han alcanzado la puntuación máxima en cualquiera de los apartados/subapartados de I. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 60 puntos), II.- FORMACIÓN CONTINUADA (máximo 40 puntos) y III.- BAREMO ADICIONAL (máximo 18 puntos), del Baremos de Méritos, no se ha continuado con la valoración del resto de documentación aportada, en su caso, por carecer de relevancia para la puntuación final de la fase de concurso, figurando en los totales el tope máximo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.6 de la convocatoria, los aspirantes cuyos datos figuran en las seis últimas filas corresponden al turno de personas con discapacidad.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes, las cuales serán admitidas o rechazadas mediante la publicación de la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de méritos, que servirá de notificación a los interesados que hubieran presentado las mismas, no siendo, por lo tanto, objeto de contestación individual.

En este trámite no serán admitidos nuevos méritos que no se hayan presentado con anterioridad en el plazo concedido en la base 7.1 de esta convocatoria

Las alegaciones se dirigirán al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Atención Especializada de León (Hospital Universitario de León), sita en C/ Altos de Nava s/n – 24080 LEÓN, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Complejo Asistencial
Universitario de León

C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León
Tel.: 987 27 72 10 - Fax 987 27 72 32



Tercero.- Las listas con la valoración provisional de méritos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencia de Emergencias Sanitarias, en la sede del Tribunal, en el Portal de Salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remitirá al servicio telefónico 012.

León, 22 de agosto de 2022
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Pura C. Blanco Diez

Fdo.: M^a Soledad Parrado Cuesta

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente Resolución se publica el 26 de agosto de 2022 en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, en la sede del Tribunal, en el portal de salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remite al teléfono de información 012. Asimismo, se publica en el tablón de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada y Gerencia de Emergencias, de la Gerencia Regional de Salud.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Pura C. Blanco Diez